

SECTOR EDUCACIÓN

INFORME DE RESULTADOS
ÍNDICE DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL – IDI 2022

Bogotá, Noviembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de seguimiento a la implementación de sus políticas sería el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**. A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el **Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

Desde el año 2017, tras la actualización del MIPG mediante el Decreto Nacional 1499, el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó la medición del desempeño institucional en cada vigencia, presentando información descriptiva frente al avance en la implementación y sostenibilidad del modelo en las entidades públicas, considerando como línea base la medición de la vigencia 2018; sin embargo, el dinamismo de las herramientas de gestión y la actualización permanente de las políticas del MIPG motivaron cambios estructurales en el mecanismo para el seguimiento y la mejora de la gestión. De esta forma, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de "Integridad", "Gobierno digital", "Seguridad digital", "Seguimiento y evaluación del desempeño institucional" y "Control interno"; asimismo, se incluyó en el IDI institucional la medición de las políticas "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", que, inicialmente, no se tuvieron en cuenta para la medición consolidada. Por lo anterior, **la medición aplicada a la vigencia 2022 no es comparable con las de los años anteriores, sino que establece una nueva línea base.**

En este documento se realiza el análisis de los resultados de la Medición de Desempeño Institucional, presentando una visual general del Distrito Capital y haciendo un acercamiento al sector administrativo de coordinación Mujeres, de forma que permita identificar las fortalezas que deben potencializarse y las áreas de oportunidad cuyo abordaje debe ser prioritario mediante la definición de acciones que aporten a la mejora institucional.

Alcance

Este análisis se documenta a partir de los resultados del diligenciamiento del FURAG por parte de las entidades distritales para la vigencia 2022 y considera el ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la definición de los criterios diferenciales de las Políticas de Gestión y Desempeño, establecidos por las entidades líderes de política del orden Nacional.

Es importante recordar que las Entidades públicas del Distrito Capital constituyen un mismo grupo par y su estructura de evaluación es homogénea, por lo que en el análisis de los índices y subíndices de la medición se pueden realizar ejercicios comparativos y en los casos que se detecten buenas prácticas o lecciones aprendidas, estas pueden llegar a ser replicables en el orden distrital.

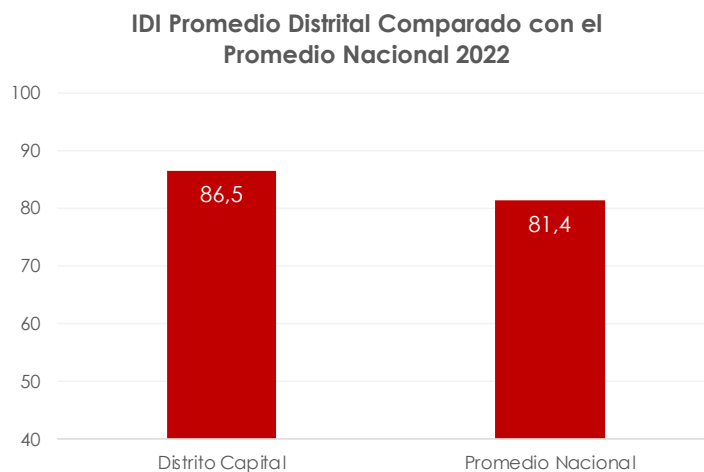
Adicional a lo anterior, para los casos de las políticas “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público” y “Mejora normativa”, se informa que fueron evaluadas solamente a la Alcaldía Mayor de Bogotá como territorio y no en cada una de las entidades distritales, por lo que no se incluyen en los análisis de los informes sectoriales; por su parte, la política “Gestión de la información estadística” fue medida a las entidades del sector central de la Administración Pública Distrital y al Instituto Distrital de Turismo, por lo que no se incluye en el análisis, al no presentar información homogénea en los sectores del Distrito Capital.

Medición de Desempeño Institucional

El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), que recopiló la información reportada por las entidades del Distrito Capital para la vigencia 2022, da cuenta del avance de la gestión institucional del Distrito Capital en lo referente a la implementación de las herramientas de gestión asociadas a las políticas de gestión y desempeño del MIPG, que aportan a la mejora del desempeño institucional.

El Índice de Desempeño Institucional – IDI mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de la ciudadanía con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Para esta medición, el promedio del Índice de Desempeño Institucional – IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 86,5 puntos, que sobrepasa en 5,1 puntos el IDI promedio nacional, cuyo resultado para la vigencia 2022 alcanzó los 81,4 puntos.

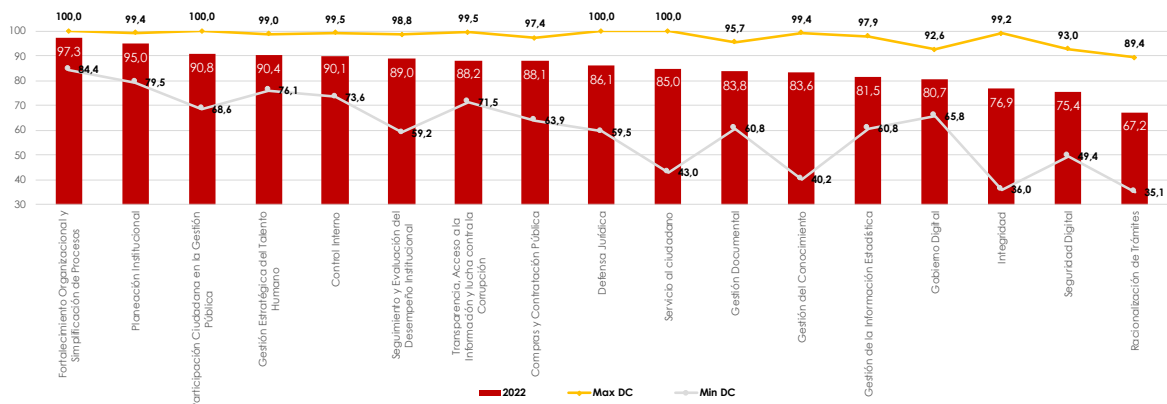


Gráfica 1. IDI promedio distrital comparado con el promedio nacional 2022.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Lo anterior denota que, en materia de desempeño institucional, el Distrito Capital sigue siendo un referente positivo, por el despliegue de estrategias que aportan a la mejora de la gestión y la implementación de diversas herramientas que propenden por el fortalecimiento de las entidades públicas.

Por su parte, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño presenta el avance conjunto distrital en la implementación específica de las herramientas propuestas por las entidades líderes de política y se ve representado en la siguiente gráfica:

IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño



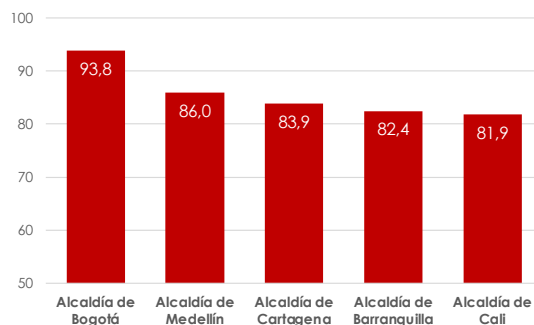
Gráfica 2. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En esta gráfica se evidencia que el 75% de las políticas de Gestión y desempeño presentan resultados superiores a la media del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se observa que las políticas de “Racionalización de trámites”, “Seguridad digital” e “Integridad”, requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, dado que su puntaje es el más bajo de las políticas evaluadas para las entidades distritales.

Medición de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La medición realizada a la Alcaldía Mayor de Bogotá toma como referencia las respuestas emitidas por las 15 secretarías de despacho para consolidar un único formulario que busca hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría “A” del país.

IDI Alcaldía Mayor de Bogotá comparativo Alcaldías Categoría “A”.



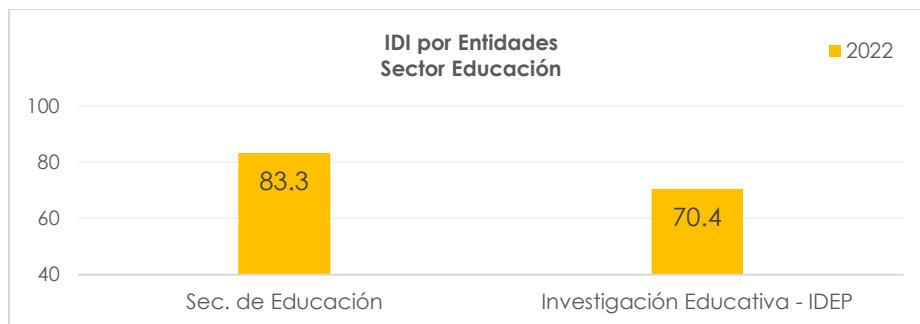
Gráfica 3. IDI Alcaldía Mayor de Bogotá comparativo Alcaldías Categoría “A”.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para esta medición, la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo un puntaje de 93,8 puntos, siendo significativamente superior frente a las demás alcaldías categoría “A” del país.

Análisis Sectorial

El IDI sectorial se calcula a partir del promedio del puntaje del IDI de las entidades que componen el sector y que hacen parte del ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

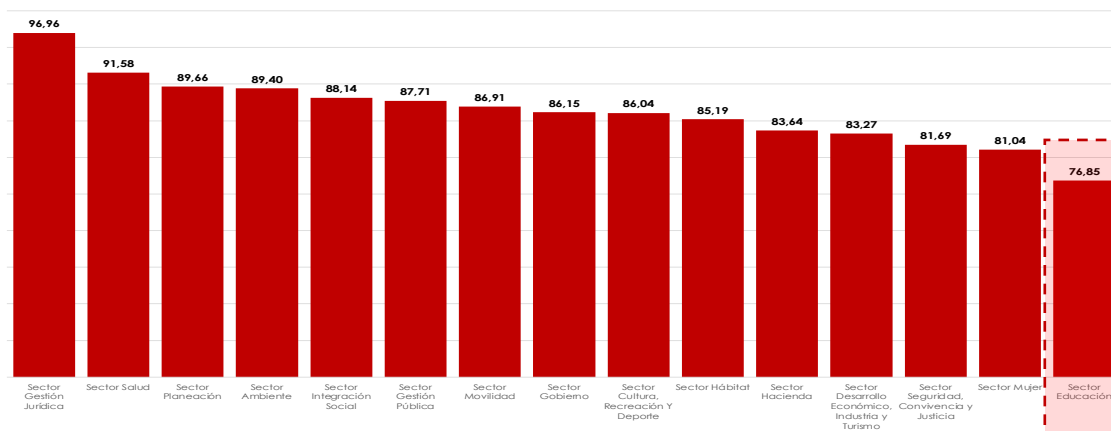
Para el caso del Sector Educación, esta medición está compuesta por los resultados de la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IIDEP)¹.



Gráfica 4. IDI por entidades del Sector.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para la vigencia 2022, el IDI promedio del sector Educación es de 76,85 puntos, ubicándose en la última posición de los puntajes por sectores del Distrito Capital.



Gráfica 5. IDI comparativo por Sectores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

El IDI promedio indica que el sector Educación es el que tiene las mayores oportunidades de mejora institucional, atendiendo a los nuevos parámetros de medición establecidos desde el Gobierno Nacional.

¹ Si bien la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hace parte de este sector, por su naturaleza jurídica no es objeto de medición de MIPG sino del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Por su parte, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) es una entidad nueva, que aún no se ha incluido en las mediciones del IDI.

La desagregación del Índice de Desempeño Institucional en los índices por política, y por sector, presenta los siguientes resultados:

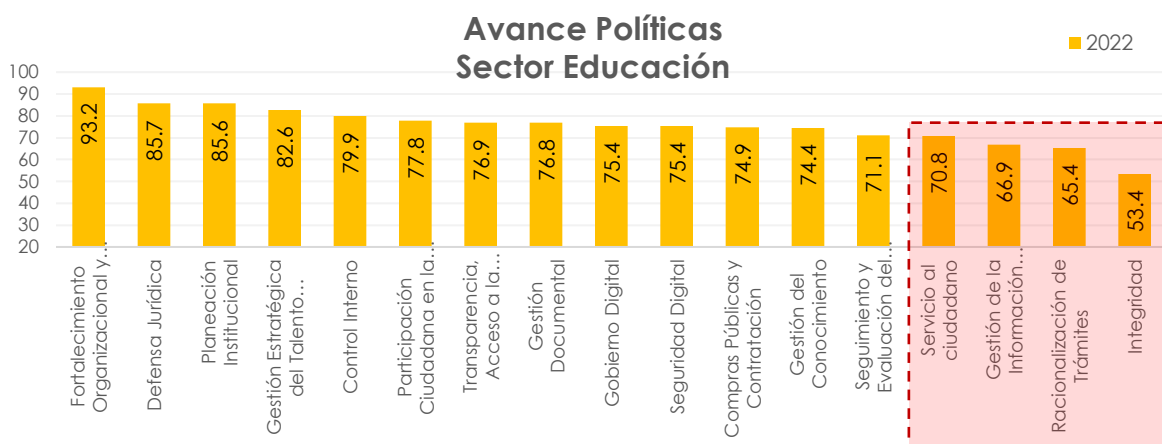
Mapa de Calor por Sectores

IDI	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Planeación Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Transparencia, Acceso a la Información y Defensa Jurídica	Servicio al ciudadano	Gestión Documental	Gestión del Conocimiento	Compras y Contratación Pública	Gobierno Digital	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Seguridad Digital	Racionalización de Trámites			
Sector Gestión Jurídica	97,0	100,0	99,4	96,8	100,0	99,4	98,8	99,0	100,0	100,0	92,3	99,4	86,8	92,6	97,9	97,5	82,9	88,5
Sector Planeación	89,7	100,0	98,8	93,3	93,1	93,8	89,4	93,9	85,7	80,9	84,9	86,9	97,4	83,5	95,2	89,0	82,7	66,7
Sector Gestión Pública	87,7	99,1	95,9	94,8	87,3	92,5	87,5	87,1	89,3	82,6	86,9	91,6	84,2	82,5	80,5	77,5	72,2	70,7
Sector Salud	91,6	98,5	97,9	94,2	96,9	95,8	94,6	95,0	84,9	92,1	85,1	93,3	86,6	83,2	90,3	92,3	78,8	71,3
Sector Integración Social	88,1	100,0	97,0	93,2	96,0	90,9	89,1	87,1	88,1	93,0	90,2	91,4	92,1	81,6	81,4	86,4	73,3	64,6
Sector Ambiente	89,4	98,6	96,4	92,1	94,4	94,3	92,1	88,3	88,1	90,6	80,8	83,8	90,1	83,2	81,1	78,0	73,6	82,7
Sector Gobierno	86,2	97,3	92,5	93,3	85,8	91,3	85,7	89,6	81,7	75,4	79,4	89,0	93,9	83,1	76,3	79,0	73,8	76,3
Sector Hábitat	85,2	94,3	94,5	89,0	92,5	87,7	91,0	87,4	95,2	85,7	78,8	82,3	90,4	77,5	90,9	73,2	75,2	61,2
Sector Movilidad	86,9	98,1	96,0	93,8	89,0	92,2	88,6	90,5	84,2	79,9	82,5	82,4	87,5	79,9	87,3	80,1	78,1	65,7
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	86,0	96,9	94,7	87,8	92,3	88,4	87,7	86,1	89,8	88,7	88,4	84,0	84,8	78,4	77,5	72,8	78,9	64,5
Sector Desarrollo Económico, Industria Y Turismo	83,3	95,5	95,1	86,6	89,9	86,1	88,0	89,5	77,0	84,9	74,1	85,4	91,2	77,0	73,9	76,9	61,0	58,8
Sector Mujer	81,0	92,7	92,4	83,8	93,4	79,0	86,5	82,5	88,1	89,4	90,0	61,8	81,6	78,4	77,1	62,7	54,7	39,3
Sector Hacienda	83,6	96,8	93,6	86,2	84,1	88,5	85,9	84,9	77,2	76,9	84,0	72,1	87,9	81,1	80,7	73,0	75,0	68,2
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	81,7	96,8	92,9	92,8	79,6	83,2	89,2	81,5	85,7	75,1	88,9	66,5	89,5	82,3	60,8	56,8	76,1	51,9
Sector Educación	76,8	93,2	85,6	82,6	77,8	79,9	71,1	76,9	85,7	70,8	76,8	74,4	79,0	75,4	66,9	53,4	75,4	65,4

Gráfica 6. Mapa de Calor comparativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Estos resultados han sido agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas. Con esta gráfica se pretende hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, tanto a nivel distrital, como sectorial.

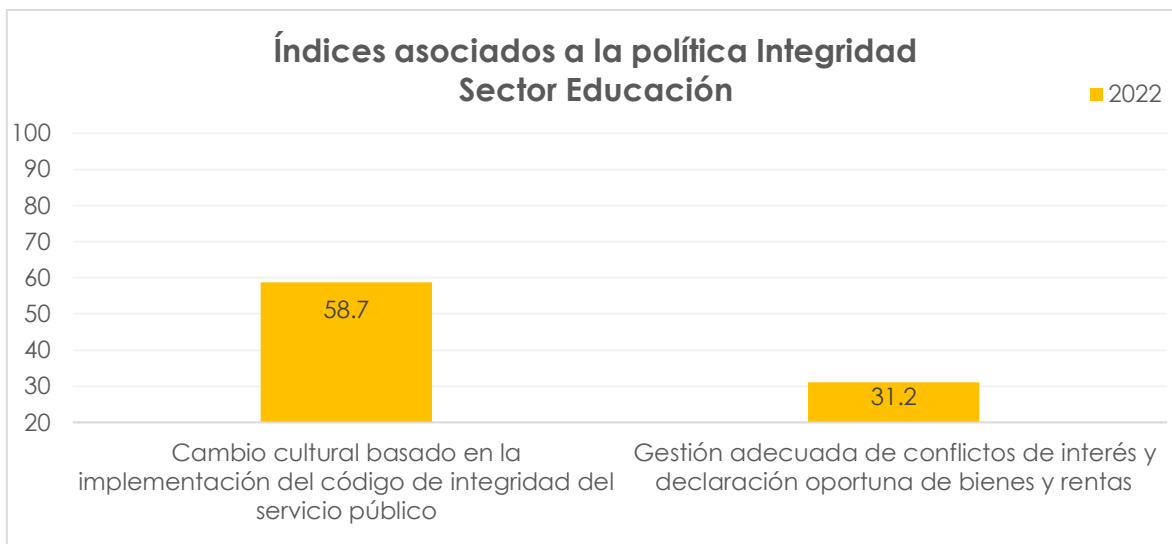


Gráfica 7. Avance políticas sector.

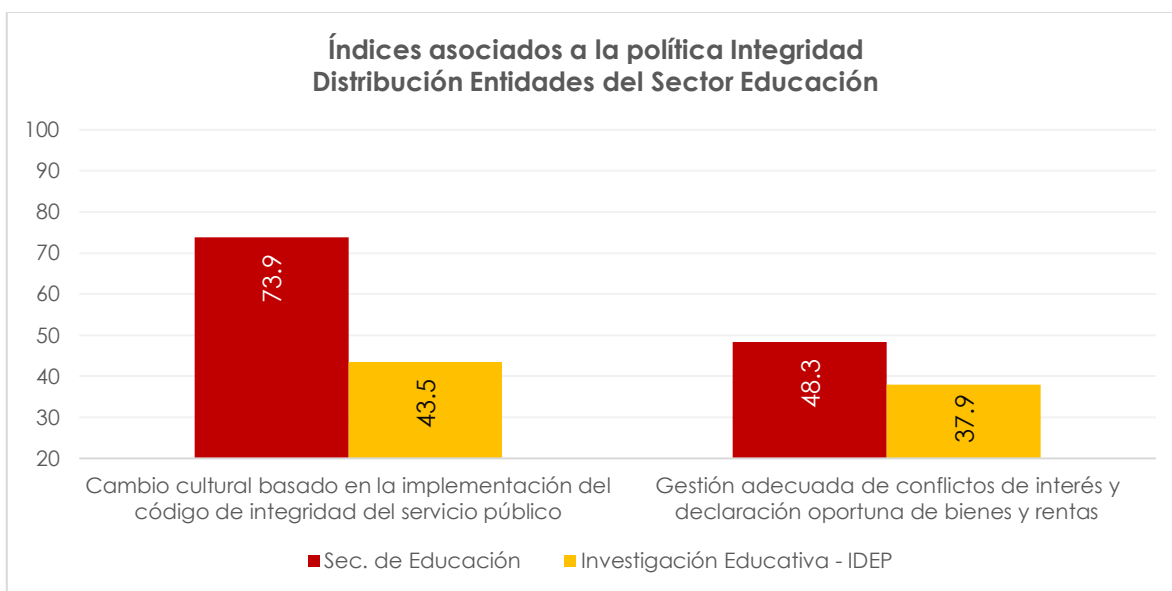
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para este caso, las políticas que deben abordarse prioritariamente son las de “Integridad”, “Racionalización de trámites” y “Servicio a la ciudadanía”, al obtener 53,4 puntos, 65,4 puntos y 70,8 puntos respectivamente, pues son estas las que indirectamente generan la baja al IDI promedio. Es importante anotar que la política “Gestión de la información estadística” fue medida solamente a la SED, por lo que no profundizará en el presente informe.

Para el caso de la política de Integridad, esta medición cuenta con dos subíndices. Si bien se presentan oportunidades de mejora en lo que corresponde al subíndice “Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público”, especialmente para el IDEP, el mayor esfuerzo se puede concentrar en la “Gestión de los conflictos de interés y la declaración oportuna de bienes y rentas”. Para este aspecto, se cuenta con el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) y el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), además de las guías “Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano” expedida por el DAFP y la metodología “Gestión de conflictos de intereses en el Sector Público Distrital” elaborada por la Veeduría Distrital, que pueden aportar a la definición de las acciones de mejora pertinentes.



Gráfica 8. Índices Asociados a la política Integridad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

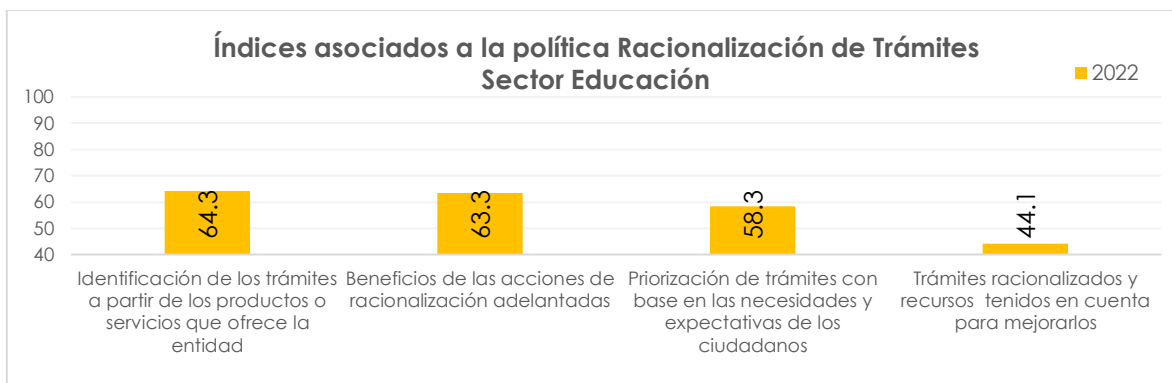


Gráfica 9. Índices Asociados a la política Integridad por entidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Por otro lado, la política de racionalización de trámites cuenta con cuatro subíndices. El subíndice que afectó mayormente la calificación fue el de “Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos” con una puntuación de 44,1 puntos. En este aspecto es importante recordar que, de no plantear una estrategia de racionalización de trámites, la entidad debe realizar la revisión de su contexto y capacidades institucionales, sus trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs), y la caracterización e identificación de necesidades y expectativas de las y los usuarios, para contar con una justificación, la cual debe

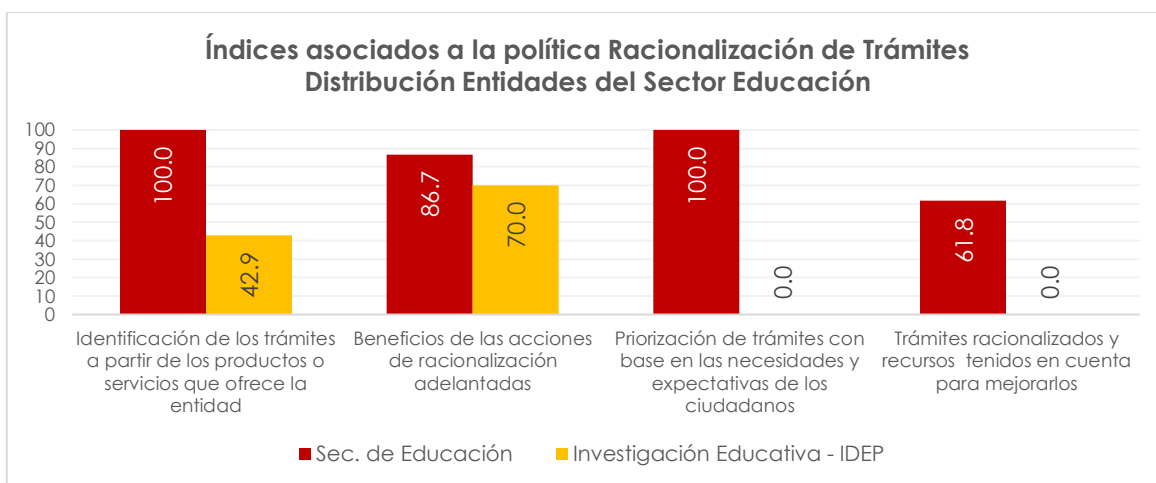
ser incluida en su estrategia de lucha contra la corrupción (Programas de Transparencia y Ética Pública).

Adicionalmente, para esta política en particular, el FURAG se alimenta también del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), en el que se incorpora tanto la información de trámites y OPAs, como la estrategia de racionalización de trámites y su seguimiento; por tal motivo, se recomienda que para las siguientes mediciones se desarrollen las actividades de revisión y actualización de la información incorporada en SUIT, con el acompañamiento de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



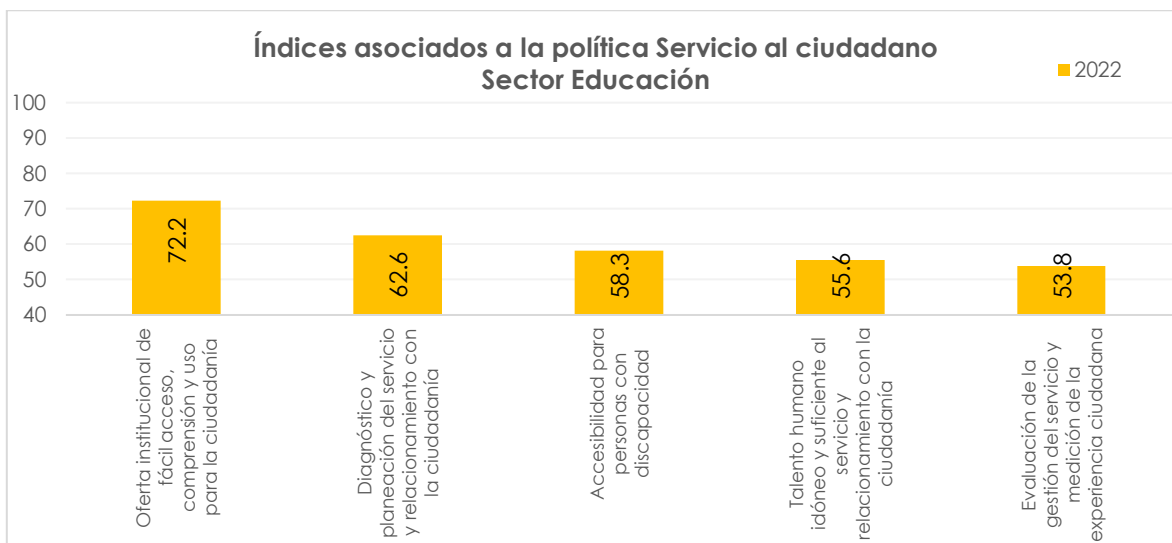
Gráfica 10. Índices Asociados a la política Racionalización de Trámites.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Como se puede detallar en la siguiente gráfica, este dato se ve principalmente afectado por la puntuación obtenida por el IDEP en la totalidad de los subíndices, por lo que se sugiere realizar la revisión integral de los elementos asociados a la política de gestión y desempeño en cuestión, para plantear un plan de acción que facilite su mejoramiento.

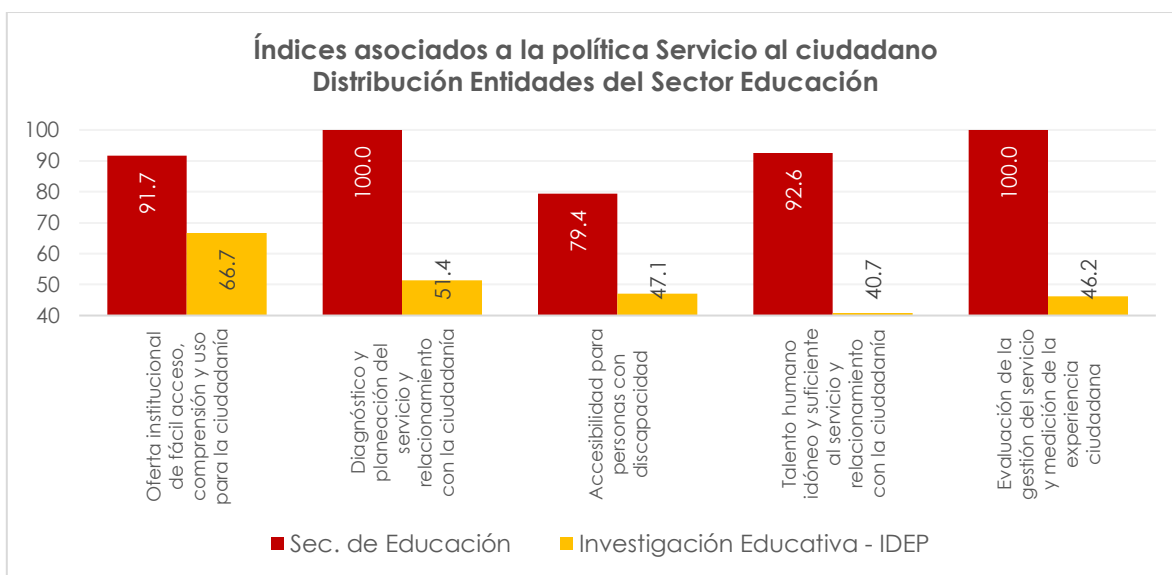


Gráfica 11. Índices Asociados a la política Racionalización de Trámites por entidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Finalmente, el desglose de los índices de la política de Servicio a la ciudadanía incluye cinco subíndices, resaltándose las mayores oportunidades de mejora en la “Evaluación de la gestión del servicio y la medición de la experiencia ciudadana”, orientado al cierre del ciclo de la mejora continua asociada al servicio a la ciudadanía, es decir, la verificación y medición del cumplimiento del propósito de la política de gestión y desempeño, y la toma de decisiones para la atención de las demandas ciudadanas.



Gráfica 12. Índices Asociados a la política Servicio a la ciudadanía.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.



Gráfica 13. Índices Asociados a la política Servicio a la ciudadanía por entidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Como se aprecia en la anterior gráfica, en la distribución de los puntajes por entidades se identifica que el IDEP es la entidad que, en términos generales, tiene

las mayores oportunidades de mejora asociadas a los cinco subíndices, por lo que se sugiere realizar una revisión integral del plan de trabajo asociado a la misma. Por su parte la SED puede concentrar sus esfuerzos en la “Accesibilidad para personas con discapacidad”, lo cual hace referencia a las características de los canales de atención que permitan y faciliten el acceso a los servicios de la entidad, por parte de la totalidad de la población que los requiera.



Secretaría General Bogotá



SGeneralBogota



@SgeneralBogota

www.secretariageneral.gov.co